



# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

## Municipio de Mérida, Yucatán

Tipo de ordenamiento: **Reglamento**

Nombre del Reglamento: **REGLAMENTO DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA**

Fecha de expedición: 30/06/2009      Última reforma:  
31/01/2017

Dependencia: **CATASTRO MUNICIPAL.**

Autoridad de que emite: **MUNICIPIO DE MERIDA a través de la "DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL"**

### **Autoridad o Autoridades que la aplican:**

Dirección de Catastro Municipal y los demás servidores públicos que se indiquen en el presente Reglamento y los ordenamientos legales aplicables.

Objeto de la regulación: La integración, organización y funcionamiento del Catastro del Municipio de Mérida.

Sujetos Regulados: Todos los bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Mérida. .

Materias Reguladas: El censo analítico de la propiedad raíz en el Municipio de Mérida, Yucatán.

Sectores Regulados: Catastro Municipal.

Índice de Regulación	TÍTULO PRIMERO. Reglamento del Catastro del Municipio de Mérida. CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO SEGUNDO. De la Integración de Catastro. CAPÍTULO TERCERO. DE las Autoridades Catastrales. CAPÍTULO CUARTO. De la Organización y Funcionamiento del Catastro Municipal. CAPÍTULO QUINTO. De los Procedimientos Operativos. CAPÍTULO SEXTO. Del Patrón Catastral de Inscripción. CAPÍTULO SEPTIMO. De Los Valores Catastrales de la Valuación y Revaluación. CAPÍTULO OCTAVO. De las Obligaciones de Propietarios y los Fedatarios Públicos. CAPÍTULO NOVENO. Del Padrón de Dibujantes. CAPÍTULO DECIMO. De las Visitas de Inspección. CAPÍTULO DECIMO PRIMERO. De las Sanciones por Infracciones. CAPÍTULO DECIMO SEGUNDO. De los Recursos TRANSITORIOS.
----------------------	---

### **Trámites y servicios relacionados con la regulación**

Expedición de Constancia de no Propiedad.

<https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/tramites/detalle/363>

Expedición de Cédula por Aplicación de Valor (Alta del Predio)

<https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/tramites/detalle/809>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?      si (X)      no ( )

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias,  
inspecciones y/o verificaciones

Artículo 58.  
RGTO.R.C.M.M.